### INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LTD.

#### A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certifico que el beneficiario final de la Compañía es:

### **GHILHAM FOUNDATION**

Estoy debidamente autorizado a emitir este certificado.

14 de Enero del 2013.

CARLO AZBERTO SORIA ZEAS'
APODERADO



PROTOCOLIZACIÓN: DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, OTORGADO POR LA REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA DΕ MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS DEBIDAMENTE TRADUCIDO ΑL IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA,-----

CUANTÍA: INDETERMINADA .----

GUAYAQUIL, 18 DE ENERO DE 2010.--





#### SEÑOR NOTARIO:

ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO, ante usted con el debido respeto comparezco para solicitar lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar e incorporar al libro a su cargo la documentación que adjunto que contiene un Certificado de Existencia legal de la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED. Otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al castellano por el señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, de quien se deberá hacer el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

En esta ocasión solicito trece ejemplares de los documentos antes mencionados, debidamente protocolizados, para los fines legales correspondientes

ABG. FRANKLIN G. RUALES MOSCOSO

REG. Nº 13.211 C. A. G.



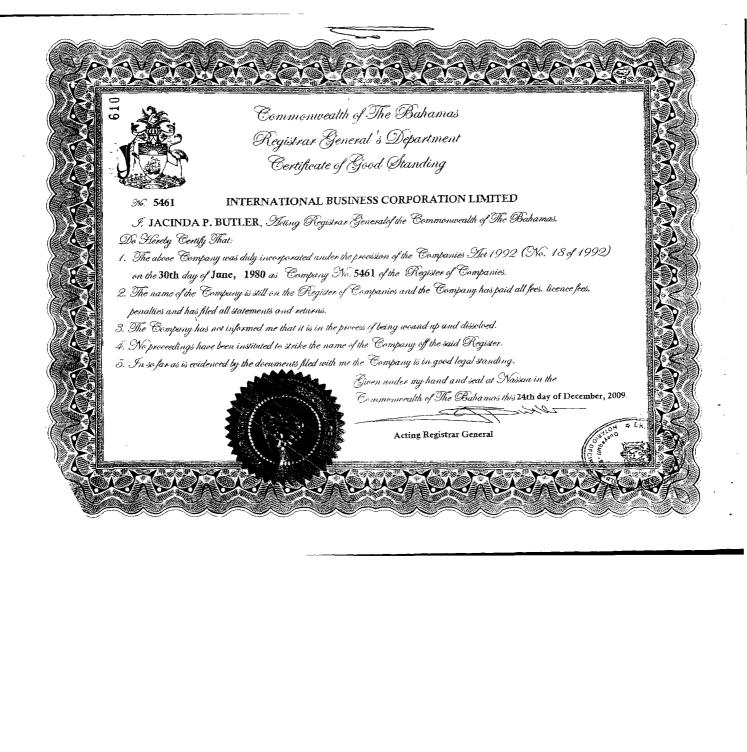




# APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: This public document	COMMONWEALTH OF THE BAHAM	AS OF THE PROPERTY OF THE PROP
has been signed by	JACINDA P. BUTLER	Section 1
acting in the capacity	of <u>ACTING REGISTRAR GENERAL</u> COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	E CONTRACTOR
	REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT	DE CONTROL OF
	CERTIFIED	THE COLUMN
at NASSAU	6. 7 <sup>TH</sup> JANUARY, 2010	The country of the co
by ROSELYN DORS	ETT- HORTON, DEPUTY PERMANENT S	ECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS		
0022/2010	10: Signature	
	Doton	

DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS



# Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País:

#### MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

2. Este Documento Público ha sido firmado por

JACINDA P. BUTLER

3. actuando en su capacidad de REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello del

DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS

NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

# Certificada

5. en NASSAU

6. el 7 de enero de 2010

7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. N° 0022/2010

9. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS BAHAMAS

### Mancomunidad de Las Bahamas Departamento Registro General Certificado de Existencia Legal



N° 5461

#### INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de Las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

- La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañía Act 1992 (N°18 de 1992) del día 30 de junio de 1980 como Compañía N° 5461 en el Registro de Compañías.
- 2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas de licencias, sanciones debidas y ha presentado todas las declaraciones y devoluciones.
- 3. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
- 4. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
- 5. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en

Mancomunidad de las Bahamas este 24° día de Diciembre de 2009

firma

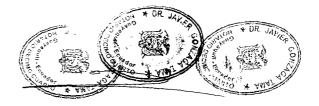
(sello redondo ilegible)

Registradora General Encargada

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 11 de enero del 2010.-

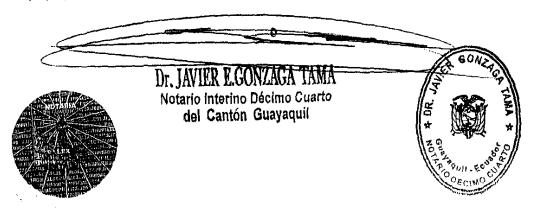
Sr. Jørge Hidalgo Neira

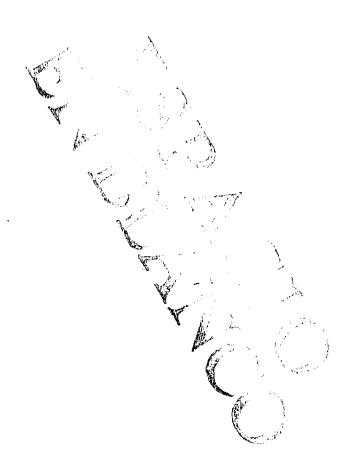
Perito Traductor



219

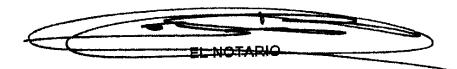
LIGENCIA: Yo, Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que la firma que antecede estampada en el original de la traducción que antecede, es AUTENTICA y corresponde al señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, portador de la cédula de ciudadanía número: 092415731-6, quien comparece por sus propios y personales derechos, y es de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diez.-







DILIGENCIA: A PETICIÓN DEL ABOGADO FRANKLIN RUALES MOSCOSO, CON MATRÍCULA Nº 13.211 DEL **GUAYAS** DEL **ABOGADOS** DE COLEGIO CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL REGISTRO EL PROTOCOLIZO ΕN VIGENTE. ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, EL CERTIFICADO COMPAÑÍA DE LA LEGAL **EXISTENCIA** DE INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, REGISTRADORA GENERAL POR LA OTORGADO DE LAS MANCOMUNIDAD ENCARGADA DE LA BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA MANUEL SEÑOR JORGE CASTELLANO POR EL HIDALGO NEIRA, TODO EN SEIS (6) FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN - EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ -



SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este VIGÉSIMO NOVENO TESTIMONIO, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil once.-

